



Date : 13/06/2006

Las Asociaciones de Bibliotecarios y su rol en el desarrollo de la Alfabetización Informativa

Lic, Ana María Peruchena Zimmermann

aperuchena@abgra.org.ar

Meeting:	129 Latin America and the Caribbean
Simultaneous Interpretation:	Yes

WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 72ND IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL
20-24 August 2006, Seoul, Korea
<http://www.ifla.org/IV/ifla72/index.htm>

Resumen:

La Alfabetización Informativa, (ALFIN) o Information Literacy responde a la necesidad de desarrollar habilidades informativas a lo largo de toda la vida. Este concepto nace en los años 70 como consecuencia de la evolución de las tecnologías de la Información y de la Comunicación, y encontró un espacio propicio para desarrollarse entre los estudiantes y usuarios de las Bibliotecas, quienes por este medio, lograron adquirir competencias para actuar con solvencia en la Sociedad de la Información. El ALFIN comenzó a difundirse en el contexto de los programas de "educación continua", que desarrollan las Asociaciones de Bibliotecarios, y ha pasado a ser una de sus prioridades a partir de directrices Internacionales sobre el tema, apoyadas y difundidas por la IFLA. (Information Literacy Section)

Palabras clave: Alfabetización Informativa, Desarrollo de habilidades Informativas, Information Literacy, Educación continua. Asociaciones Profesionales. Asociaciones de Bibliotecarios.

En América latina se percibió un claro movimiento hacia el Profesionalismo de las Asociaciones de Bibliotecarios a mediados del siglo XX. Este movimiento llevó a la toma de conciencia de la importancia de crear un modelo de organización, basado en una Administración que genere una buena gestión, con un órgano

Directivo que respete y proteja su misión, que garantice su independencia de acción, con equipos de trabajo, y lugar para desarrollar actividades, generar recursos, y prestar servicios y para tener Libertad intelectual que permita encarar proyectos con espíritu emprendedor y vocación de servicio para con sus asociados, sin dejar de lado la representación de los intereses profesionales ante el gobierno, ante la sociedad, ante los organismos, y ante las instituciones pares del país y del exterior, y sostener los derechos laborales, y las normas o Leyes que regulen la Profesión y la educación continua.

Ese fue el momento en el cual se fortalecieron **Las Asociaciones de Bibliotecarios** como Organizaciones sin fines de lucro, con la capacidad de lograr que un grupo humano se convierta en gestor de objetivos para servir a una comunidad de profesionales con intereses comunes, metas definidas y habilidades de dirigir, orientar, motivar, vincular, integrar, y optimizar el quehacer de los bibliotecarios y promover el desarrollo de las Bibliotecas.

El actual crecimiento de las Asociaciones de Bibliotecarios se debe en gran parte la adopción de las políticas que han surgido de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios **IFLA**.

La evolución constante de la información, que engloba el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el siglo XXI, encuentra respuestas y soluciones a través del trabajo de los Comités y reuniones anuales de la IFLA, cuyos objetivos son apoyar el desarrollo de la profesión bibliotecaria, a través de espacios de “educación continua” como herramienta fundamental para atender las crecientes necesidades de los usuarios de *“aprender a aprender, aprender a buscar, acceder y evaluar la información, aprender a analizar y sintetizar los conocimientos, acceder a la habilidad, al uso y reproducción de nuevas tecnologías, garantizan el acceso libre y democrático a la información y el conocimiento, y el uso de habilidades Informativas a todos los ciudadanos”*.

La IFLA se encuentra comprometida en este movimiento de la alfabetización informativa, apoyando la difusión de Manifiestos como:

la *Declaración de Praga “Hacia una sociedad alfabetizada en información”* (2003) *“...El AFIN (Alfabetización Informativa) abarca el conocimiento de las propias necesidades y problemas con la información y la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar con eficacia la información para afrontar problemas o cuestiones planteadas, es un prerrequisito para la participación eficaz en la sociedad de la Información y forma parte del derecho humano básico de aprendizaje a lo largo de toda la vida”... (Declaración de Praga, septiembre de 2003)*

la *Declaración de Alejandría sobre “la alfabetización informativa y el aprendizaje a lo largo de la vida”* (2005):

...I-“La alfabetización informativa se encuentra en el corazón mismo del aprendizaje a lo largo de la vida. Capacita a la gente de toda clase y condición para buscar, evaluar, utilizar y crear información eficazmente para conseguir sus metas personales, sociales, ocupacionales y educativas. Constituye un derecho humano básico en el mundo digital y promueve la inclusión social de todas las naciones.

El aprendizaje a lo largo de la vida permite que los individuos, las comunidades y las naciones alcancen sus objetivos y aprovechen las oportunidades que surgen en un entorno global en desarrollo para beneficios compartidos. Ayuda a las personas y a sus instituciones a afrontar los retos tecnológicos, económicos y sociales, a remediar las desventajas y a mejorar el bienestar de todos”... (Alejandría, 9 de Noviembre de 2005).

La Declaración de Toledo sobre la Alfabetización Informativa ALFIN (2006)
“... *La Alfabetización Informativa es una herramienta esencial para la adquisición de competencias en información, así como para el desarrollo, participación y comunicación de los ciudadanos...*” Toledo, 3 de Febrero de 2006

Estas directrices internacionales que apoya IFLA, son una síntesis de un modelo conceptual de diversos documentos relacionados con experiencias publicadas y generadas por Asociaciones de Bibliotecarios, como las siguientes que han sido recopiladas por el Foro Mexicano para la Alfabetización Informativa :

American Library Association (ALA). “Para poder ser considerada infoalfabeta, una persona debe ser capaz de reconocer cuándo necesita información, así como tener la capacidad para localizarla, evaluarla y usarla efectivamente”

“ individuos infoalfabetas son aquellos que han aprendido cómo aprender. Ellos saben cómo aprender porque saben cómo está organizado el conocimiento, saben cómo encontrar información y cómo usar la información de manera que otros puedan aprender de ellos”

American Association of School Librarians: “Alfabetización Informativa es la capacidad para encontrar y usar información – es la piedra angular del aprendizaje para toda la vida”.

American Association of School Libraries: “Una persona infoalfabeta accede a la información eficiente y efectivamente, evalúa la información de manera crítica y competentemente, y utiliza la información en forma precisa y creativa”

Las normas de la Alfabetización Informativa se aplican a cualquier grupo de usuarios, en cualquier Biblioteca, comprende todas las necesidades informativas, incluso el apoyo al sistema educativo, al que tiene obligación de preparar para conocer los recursos disponibles, saber buscar la información, saber evaluar los resultados, saber integrar la información, usar la información éticamente, saber comunicar la información, saber administrar los resultados y forma parte del derecho humano básico de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para que los ciudadanos puedan participar con responsabilidad en la vida social y económica de sus comunidades

La Alfabetización Informativa, desde el punto de vista de los usuarios es el dominio de una serie de competencias o habilidades para obtener, procesar, usar y comunicar la información a través de medios convencionales o electrónicos. Desde el punto de vista de los servicios de las instituciones documentales es el servicio y las actividades para lograr la enseñanza-aprendizaje de los conceptos, procedimientos y actitudes relativos al acceso, procesamiento y uso de la información.

La Alfabetización Informativa se ha convertido en un aprendizaje para toda la vida e imprescindible para la vida personal y en sociedad, porque potencia el desarrollo profesional en todas las áreas del conocimiento, pero se hace más visible, en la educación, las bibliotecas, la información, y aumenta las posibilidades de empleo de las personas en situaciones de desventaja, como los inmigrantes, mediante su inclusión en el uso de las nuevas tecnologías.

También forma usuarios, capacitados para generar conocimientos, alcanzar actitudes reflexivas y el pensamiento crítico, lo cual conlleva al desarrollo de los individuos y de las comunidades, y a lo largo de la vida crea valor público y resulta esencial para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

La necesidad de todo el mundo de contar con distintos niveles de Alfabetización informativa ha cambiado el rol de los Bibliotecarios quienes contribuyen con un papel activo al desarrollo de las habilidades informativas de los usuarios, a través de los recursos y servicios que ofrecen en las Bibliotecas. Por tal motivo, necesitan entrenarse y adquirir habilidades pedagógicas como instructores o facilitadores del conocimiento y la información en formatos no tradicionales.

Si bien la Biblioteca les provee de un adecuado entrenamiento, es importante para los Bibliotecarios involucrarse en las actividades que les podrán ofrecer las Asociaciones de Bibliotecarios, para desarrollar un programa completo que los convierta en expertos en el manejo de las herramientas y recursos de información disponibles en la Biblioteca y a través de Internet

Las Asociaciones de Bibliotecarios no solo comparten la visión de la IFLA de una Sociedad de la Información para todos, adoptada por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra en Diciembre de 2003, sino que también han adoptado algunos artículos de la Declaración de Toledo sobre la alfabetización informacional (alfin).

Art. 7: “Las asociaciones profesionales deben dar prioridad en su oferta de actividades de formación continua a los nuevos retos que impone la alfabetización informacional y el aprendizaje a lo largo de la vida”

Art. 8. Los agentes implicados en la promoción de la alfabetización informacional deberían establecer foros locales, provinciales, autonómicos y estatales, que se conviertan en plataformas de reflexión, difusión y cooperación interinstitucional.

Art. 9. Los puntos prioritarios de reflexión para estos foros, que podrían constituir los primeros pasos en una agenda nacional de promoción de la alfabetización informacional, deberían ser:

Art. 9.1. Elaboración de un modelo y marco propio para las competencias fundamentales incluidas en la alfabetización informacional.

Art. 9.2. Elaboración de una propuesta curricular de alfabetización informacional que se adapte a contextos bibliotecarios, disciplinares, de aprendizaje y vitales diferentes según los segmentos de población a los que vayan dirigidos.

Art. 9.3. Realización de un programa de actividades para la concienciación social acerca de la necesidad de la alfabetización informacional.

El aumento exponencial del conocimiento como elemento de competitividad, también tuvo repercusión en las Asociaciones de Bibliotecarios donde la

educación continua es una actividad estratégica, como continuación del desarrollo profesional. Los seminarios, cursos y conferencias dentro del marco de la educación continua, permiten a los Bibliotecarios emprender un nuevo rol, como “mediadores” entre el desarrollo tecnológico y las habilidades informativas, y de este modo, compensar la brecha digital, que requiere una nueva formación de usuarios para el acceso directo a la información, a través del uso de los nuevos servicios y variedad de soportes que deben ofrecer las Bibliotecas.

Otro aspecto fundamental que deben asumir las Asociaciones de Bibliotecarios, relacionado con su nuevo rol, es el reclamo ante las autoridades que correspondan para que no olviden su obligación de facilitar los medios económicos necesarios para aportar los soportes que permitirán una formación autodirigida en materia de alfabetización informativa, ya sea dentro del ámbito de las Bibliotecas Universitarias, o en beneficio de todos los ciudadanos, a través de las Bibliotecas Públicas. Este punto es de crucial importancia en la mayoría de los países de América Latina, porque la alfabetización informativa no está lo suficientemente acompañada del esfuerzo esperado por parte de los Gobiernos, para que tanto los usuarios de las Bibliotecas como todos los ciudadanos tengan iguales oportunidades de acceder a la principal fuente de acceso democrático a la información y el conocimiento.

En el caso de **Argentina**, hay un marcado predominio del uso del correo electrónico entre los jóvenes, y en especial en la población estudiantil, con marcada diferencia, y buena respuesta por parte de las universidades privadas.

Conclusiones:

Ante el avance progresivo de las tecnologías de la Información, las Asociaciones de Bibliotecarios deben replantearse la obligación de contribuir a prestar apoyo a los Bibliotecarios, a través de la implementación de programas de Educación Continua, que promuevan el dominio de los nuevos procesos de información, como clave para el conocimiento, y la Formación de usuarios, y los Servicios de Referencia Virtual, como una estrategia para cumplir con uno de sus principales objetivos, “optimizar el nuevo rol de los profesionales de la Información”. Este nuevo rol, que se verá reflejado en el acceso a sus nuevos servicios, actuará como puente ante la brecha digital, con la creación de comunidades virtuales para el acceso remoto, permitiendo desde la orientación y el uso de la Biblioteca y sus Bases de Datos, hasta la investigación asistida a distancia

Bibliografía

American Library Association. Reference and User Services Association. MARS Digital Reference Guidelines Ad Hoc Committee. “*Guidelines for Implementing and Maintaining Virtual Reference Services*”.

<http://www.ala.org/ala/rusa/rusaprotocols/referenceguide/virtrefguidelines.htm>

Boss, Richard W. “*Virtual reference*”

<http://www.ala.org/alapla/plapubs/technotes/virtualreference.htm>

Falcato, Pedro (2005) “*Servicio de Referencia Digital en Bibliotecas de Ciencia y Tecnología: alternativas para las prestaciones*”. Trabajo presentado en la 2° Jornada

de Bibliotecas de Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
www.cnea.gov.ar/cac/ci/6-falcato.pdf

Fullerton, Vera (2002) *Proyecto de normas de referencia digital de FIAB*.
<http://www.ifla.org/VII/s36/pubs/drsp.htm> (consultado 19/05/06)

García Gómez, Javier. *Las bibliotecas Públicas españolas : Qué servicios ofrecen?*.
Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Num. 68, septiembre 2002. Pag.
23 – 36. http://www.aab.es/pdfs/baab_68/68_a2.pdf

García Delgado, Purificación (2003). “*El Servicio de información y referencia en la era digital*”. *El Profesional de la Información*, 12 (4), 320-330.
<http://tramullas.com/jaca/infodigital/contenidos/textos/García.pdf>

IFLA. *Recomendaciones para el Servicio de Referencia Digital*, en español
<http://www.ifla.org/VII/s36/pubs/drg03-s.htm>

Liberatore, Gustavo; Vuotto, Andrés. “*El papel de los servicios bibliotecarios en línea en la formación universitaria a distancia en la Argentina*”. *Ciencia da Informacao*, Brasilia, DF, 33.3, 15 06 2005. Disponible em:
<http://www.ibict.br/cienciadainformacao/viewarticle.pbp2id=639> Acceso 08052006

Miranda Arguedas, Alice (ene-jun, 1989). “*Servicios técnicos vs. Servicios públicos*”.
En *Bibliotecas* (Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional). _ Vol 7, N°
2, 13-34, coloquio presentado ante el Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

Talavera Ibarra, Ana María. (2002). “*Biblioteca Virtual*”. *Revista Interamericana de Nuevas Tecnologías de la Información*, 7(3), 50-64

Tramullas, Jesús. (2003) “*Documentos y servicios digitales: de la usabilidad al diseño centrado en el usuario*”. En: *El Profesional de la Información*. Volume 12, number 2/ march/april 2003 – pag. 107-110
http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2003/marzo/boletines_bibliograficos_gratuitos.html

Universidad de San Andrés (Argentina)

<http://biblioteca.udesa.edu.ar/serviref/index.htm> Acceso 22052006

Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina)

<http://www.unlz.edu.ar/biblioteca/referencia/index.html> Acceso 22052006

Universidad Católica Argentina (Argentina)

<http://www2.uca.edu.ar/esp/sec-biblioteca/esp/page.php?subsec=referencia> Acceso 22052006

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006

aperuchena@abgra.org.ar